

## FORMATO ÚNICO DE APERTURA PARA EMPRESAS DE BAJO RIESGO

Municipio de Valle de Santiago, Gto. Mx.



**FOLIO:**

FECHA INGRESO		
DÍA	MES	AÑO
HORA:		

FECHA RESOLUCIÓN		
DÍA	MES	AÑO
HORA:		

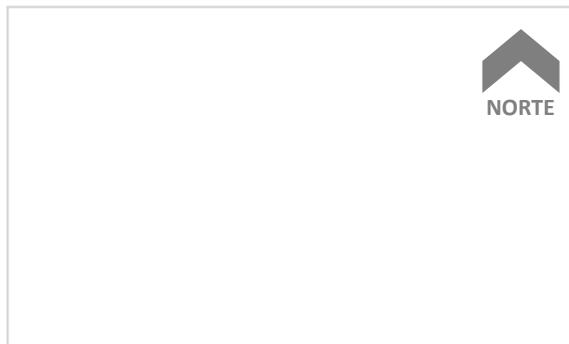
DATOS GENERALES			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (RFC)	
APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE(S)	TELÉFONO
CORREO ELECTRÓNICO		USO	
NOMBRE O DENOMINACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO		BODEGA/INDUSTRIAL	COMERCIO
DOMICILIO		OFICINAS	SERVICIO
NO. EXTERIOR	NO. INTERIOR	COLONIA O POBLACIÓN	CÓDIGO POSTAL
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL (PERSONA MORAL)			
CLAVE Y DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD O GIRO PREPONDERANTE			

DATOS DEL INMUEBLE			
SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO:	CUENTA CATASTRAL:		
SUPERFICIE CONSTRUIDA:	NO. DE NIVELES DEL INMUEBLE:	USO ACTUAL:	
SUPERFICIE OCUPADA POR EL ESTABLECIMIENTO:	NÚMERO DE CAJONES DE ESTACIONAMIENTO:		

REQUISITOS
<p><b>PERSONA FÍSICA</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD DEL INMUEBLE (TÍTULO DE PROPIEDAD, ESCRITURAS, CESIÓN DE DERECHOS, CONTRATO DE COMPRAVENTA, CONTRATO DE ARRENDAMIENTO, COMODATO O CONSTANCIA DEL DELEGADO/COMISARIADO).</li> <li>IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL SOLICITANTE Y DEL PROPIETARIO EN SU CASO (CREDENCIAL DE ELECTOR O PASAPORTE POR AMBOS LADOS).</li> <li>COMPROBANTE DE DOMICILIO CON ANTIGÜEDAD NO MAYOR A DOS MESES (AGUA O LUZ).</li> <li>PAGO PREDIAL DEL PRESENTE AÑO.</li> </ol> <p><b>PERSONA MORAL, ADEMÁS DE LOS REQUISITOS ANTERIORMENTE MENCIONADOS:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA.</li> <li>PODER SIMPLE O NOTARIADO DEL REPRESENTANTE LEGAL.</li> </ol>

FORMATO ÚNICO DE APERTURA PARA EMPRESAS DE BAJO RIESGO			
ACUSE DE RECIBIDO			
TRAMITE:	PERMISO DE USO DE SUELO	FOLIO:	
INGRESO DEL TRÁMITE		NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	
DÍA	MES	AÑO	
HORA:		CLAVE Y DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD O GIRO PREPONDERANTE:	
		DOMICILIO:	
FECHA RESOLUCIÓN		COMENTARIOS:	
DÍA	MES	AÑO	
HORA:			

**CROQUIS DE LOCALIZACIÓN**



**ZONIFICACIÓN**

INDIQUE LAS ACTIVIDADES DE LOS LOCALES COLINDANTES A SU NEGOCIO

FRENTE: \_\_\_\_\_  
LADO IZQUIERDO: \_\_\_\_\_  
LADO DERECHO: \_\_\_\_\_  
ATRÁS: \_\_\_\_\_

**DATOS ESTADÍSTICOS DESARROLLO ECONÓMICO MUNICIPAL**

<b>ZONA</b>		<b>SECTOR</b>			
URBANA <input type="checkbox"/>	SUBURBANA <input type="checkbox"/>	INDUSTRIAL <input type="checkbox"/>	COMERCIO <input type="checkbox"/>	OFICINAS <input type="checkbox"/>	SERVICIOS <input type="checkbox"/>
TOTAL DE INVERSIÓN ESTIMADA:	FECHA DE INICIO DE OPERACIONES DEL ESTABLECIMIENTO:	NÚMERO DE EMPLEADOS			
		HOMBRES:	MUJERES:		
¿EMPLEA PERSONAL CON CAPACIDADES DIFERENTES? SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>					

**NOTA:** LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA DE ESTA SECCIÓN SERÁ UTILIZADA EXCLUSIVAMENTE PARA FINES ESTADÍSTICOS

**DECLARACIONES FINALES DEL SOLICITANTE:**

**PRIMERA:** EL SOLICITANTE PRESENTA ESTA SOLICITUD VOLUNTARIAMENTE BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD Y MANIFIESTA QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ELAS SON VERÍDICOS Y COMPROBABLES EN CUALQUIER TIEMPO.

**SEGUNDA:** EL SOLICITANTE DECLARA QUE LOS DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑA A LA PRESENTE PARA ACREDITAR LA PROPIEDAD O POSESIÓN SON COPIA FIEL E IDÉNTICA DE SU ORIGINAL. EN CASO DE QUE SE TRAMITE POR PERSONA DISTINTA ES NECESARIO ANEXAR CARTA PODER FIRMADA PARA QUIEN TENGA PROPIEDAD O POSESIÓN FORMAL DEL INMUEBLE; ASI MISMO Y EN CASO DE SER PERSONA MORAL PRESENTAR PODER Y/O CARTA PODER FIRMADA POR QUIEN TENGA FACULTAD DE OTORGAR O CONFERIR ATRIBUCIONES.

**TERCERA:** EL SOLICITANTE SEÑALA COMO DOMICILIO CONVENCIONAL PARA TODO LO REFERENTE A ESTA SOLICITUD Y EN CASO, DEL PERMISO DE USO DE SUELO CORRESPONDIENTE, EL DOMICILIO EN DONDE SE ENCUENTRA EL ESTABLECIMIENTO AQUÍ MENCIONADO.

**CUARTA:** EL SOLICITANTE DECLARA SER EL RESPONSABLE DEL ESTABLECIMIENTO EN VIRTUD DE LLEVAR ACABO LA OPERACIÓN DEL MISMO DIRECTAMENTE O A TRAVÉS DE TERCERAS PERSONAS.

**QUINTA:** EL SOLICITANTE, MANIFIESTA QUE EL ESTABLECIMIENTO ESTE HABILITADO PARA CUMPLIR LAS FUNCIONES QUE PRETENDE, SIN MENOSCABO DE LA SALUD E INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS EN GENERAL.

**SEXTA: EN CASO DE FALSEAR Y/O SIMILAR INFORMACIÓN RELATIVAS A LA ACREDITACIÓN DE LA PROPIEDAD O POSESIÓN DEL INMUEBLE SUJETO AL PERMISO DE USO DE SUELO PARA SU EDIFICACIÓN, LA AUTORIDAD EN CUALQUIER MOMENTO PODRÁ REVOCAR EL PERMISO QUE SE OTORQUE.**

**SÉPTIMA:** EL PERMISO SARE NO AMPARA LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS.

**NOTA:** SE HACE DE CONOCIMIENTO QUE EN CASO DE LLEGAR Y/O ACOMPAÑAR DOCUMENTOS ALTERADOS Y/O APÓCRIFOS A LA PRESENTE, SE INCURRIRÁ EN LOS DELITOS QUE ESTABLECE EL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.

**NOMBRE Y FIRMA DEL SOLICITANTE O REPRESENTANTE LEGAL**

BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD MANIFIESTO QUE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA ES VERÍDICA Y QUE LOS DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑAN SON AUTÉNTICOS

**NOMBRE Y FIRMA ENLACE MÓDULO SARE**

DESARROLLO ECONÓMICO VALLE DE SANTIAGO

**AVISO DE PRIVACIDAD**

LOS DATOS CONTENIDOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO SERÁN PROTEGIDOS, INCORPORADOS Y TRATADOS EN EL BANCO DE DATOS /SOLICITUDES DE INFORMACIÓN) CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 1, 2, 3, 13, 14 y 34 DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS SUJETOS OBLIGADOS PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.

1. LOS USUARIOS DEBERÁN DE CUMPLIR CON LOS LINEAMIENTOS MARCADOS EN EL MANUAL DE OPERACIONES PROGRAMA SARE, ASÍ CON LA NORMATIVA APLICABLE PARA INICIAR SU TRÁMITE EN EL MÓDULO SARE, UBICADO EN LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL MUNICIPIO DE VALLE DE SANTIAGO.
2. DE INCUMPLIR CON EL PUNTO ANTERIOR EL TRÁMITE DE PERMISO DE USO DE SUELO DEBERÁ REALIZARSE DIRECTAMENTE EN LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO.
3. EL HORARIO DE ATENCIÓN DEL MÓDULO SARE SERÁ DE LAS 9:00 A 16:00 HORAS;
4. EL HORARIO DE RECEPCIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTOS SERÁ DE 09:00 A.M. A 03:00 P.M. LAS SOLICITUDES QUE INGRESEN DESPUÉS DE 03:00 P.M. Y HASTA LAS 04:00 P.M. SE INGRESARÁN CON FECHA DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE. LO ANTERIOR DEBIDO A QUE DESPUÉS DE LAS 03:00 P.M. SE PROPORCIONARÁ LA INFORMACIÓN A LAS DEMÁS DEPENDENCIAS INVOLUCRADAS EN LA EXPEDICIÓN DE DICHO PERMISO
5. LA ENTREGA DE LA RESOLUCIÓN DE LA SOLICITUD SARE, TRÁMITE E HARÁ A PARTIR DE LAS 12:00 P.M. DEL TERCER DÍA HÁBIL DEL INGRESO
6. LOS PAGOS DE LOS DERECHOS QUE CORRESPONDAN Y QUE ESTÉN FUNDAMENTADOS EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE VALLE DE SANTIAGO, DEBERÁN REALIZARSE EN LA SEGUNDA VISITA ANTES DE ENTREGAR LOS RESOLUTIVOS, ENTREGANDO EN EL MÓDULO SARE LOS COMPROBANTES DE PAGO.
7. EN CASO DE PRETENDER COLOCAR ANUNCIO PUBLICITARIO Y/O PARASOL EN EL INMUEBLE, DEBERÁ TRAMITAR LA LICENCIA CORRESPONDIENTE ANTE LA VENTANILLA DE DESARROLLO URBANO. EL PROPIETARIO DEBE GARANTIZAR LA SEGURIDAD DEL ANUNCIO EN CASO DE QUE ÉSTE SEA ESTRUCTURAL O LUMINOSO Y DEBERÁ CUMPLIR CON LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIÓN y FISIONOMIA PARA EL MUNICIPIO DE VALLE DE SANTIAGO, GTO. Y EL CODIGO TERRITORIAL PARA GUANAJUATO Y SUS MUNICIPIOS.